



**PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
para el año 2023
de la ASOCIACIÓN MÉDICO FORENSE ANDALUZA
SOCIEDAD ANDALUZA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
(AMFA-SAMELCIF)**

- 1. RECAUDACIÓN de las CUOTAS ORDINARIAS ANUALES** a l@s asociado@s de AMFA-SAMELCIF.
- 2. Revista Científica de AMFA-SAMELCIF: CUADERNOS DE MEDICINA FORENSE.**
 - **Nueva web de Revista Científica *Cuadernos de Medicina Forense* - <https://cuadernosdemedicinaforense.com/>:** Archivo de todos los números publicados hasta la fecha y control y gestión al objeto de conseguir una mejora continua de la web.
 - **Edición de tres nuevos números de *Cuadernos de Medicina Forense*.** Corresponderían al número 2 de 2022 y otros dos más del año 2023.
- 3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA.**

Están programados hasta 5 actividades formativas desde AMFA-SAMELCIF durante el Curso Académico de 2023, todos ellos con solicitud de Declaración de Interés Científico a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía y con un mínimo de 12 horas lectivas, para que tengan reconocimiento legal en futuras Oposiciones al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Serán desarrolladas en las siguiente Áreas de Medicina Legal y Forense y Ciencias Forenses.

I. PSIQUIATRÍA MÉDICO FORENSE.

REPERCUSIONES MÉDICO FORENSES DE LA LEY 8/2021, PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA. IMPLICACIONES MÉDICO FORENSES

Modalidad: Telemática.

Fecha: a designar.

II. LABORATORIO MÉDICO FORENSE.

ESTUDIO MÉDICO FORENSE DE LA SUMISIÓN QUÍMICA.

Modalidad: Telemática.

Fecha: A designar.

III. CLÍNICA MÉDICO FORENSE.

INFORMES EXTRAJUDICIALES DE VALORACIÓN DE DAÑO POR HECHOS RELATIVOS A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR, A TENOR DEL REAL DECRETO 1148/2015, DE 18 DE DICIEMBRE.

Contenidos mínimos del informe médico forense. Obligaciones legales, deontológicas y éticas.

Aspectos médico forenses controvertidos de la Ley 35/2015, respecto al baremo de indemnizaciones por accidentes de tráfico.

Análisis de casos prácticos.

Modalidad: Telemática.

Fecha: A designar.

IV. PATOLOGÍA FORENSE.

ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGÍA FORENSE

Modalidad: Telemática.

Fecha: A designar.

V. UNIDAD DE VALORACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL a tenor de LA LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL. REPERCUSIONES MÉDICO FORENSES.

Modalidad: Telemática.

Fecha: A designar.

Por otro lado, se ha proyectado la organización de un **CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y CIENCIAS FORENSES AFINES**, en la ciudad de Jaén, los próximos días 4, 5 y 6 de octubre de 2023, **LA MEDICINA FORENSE DEL SIGLO XXI: TÉCNICAS DE IMAGEN EN LAS CIENCIAS FORENSES**.

Dicha actividad de Formación Continuada debe contar con la aprobación en la Asamblea Ordinaria a celebrar el próximo 1 de febrero de 2023.

4. **DOTAR DE CONTENIDOS LA NUEVA PÁGINA WEBS DE AMFA-SAMELCIF** que permita tanto la mejora en el ejercicio profesional de todos l@s profesionales asociad@s como el progreso de la especialidad de la Medicina Legal y Forense y Ciencias Forenses afines, y prestar un mejor servicio a la sociedad en cuantas solicitudes demanda.
5. **CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE NUEV@S SOCI@S/ASOCIAD@S** de AMFA-SAMELCIF, especialmente destinada a captar la incorporación tanto de médicos que ejercen la Medicina Legal y Forense fuera de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como la de otros profesionales que ejercen su actividad profesional en Ciencias Forenses Afines.
6. **PUESTA EN MARCHA DE UNA APLICACIÓN DE DIFUSIÓN DE NEWSLETTER** a través de la empresa colaboradora ARP en la que se traslade al asociad@ la publicación de nueva normativa legal relacionada con la Medicina Legal y Forense y Ciencias Forenses Afines, novedades en actividades de Formación Continuada o cualquier materia que sea considerada de interés por el personal responsable de la misma.
7. **APERTURA Y GESTIÓN DE CUENTAS EN LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES DE AMFA-SAMELCIF**. Dicha actividad debe contar con la aprobación en la Asamblea Ordinaria a celebrar el próximo 1 de febrero de 2023.
8. **ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN Y ASESORAMIENTO CON LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, en aquellas actividades profesionales que se desarrollan en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses e Instituto Nacional de Toxicología, así como instituciones públicas y/o privadas que puedan tener repercusión en la actividad profesional de la Medicina Legal y Forense y Ciencias Forenses afines a la misma.
9. **COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MEDICINA FORENSE, con OTRAS ASOCIACIONES MÉDICO FORENSES AUTONÓMICAS y con el SINDICATO PROFESIONAL MÉDICO FORENSE** en la búsqueda de objetivos comunes que permitan mejorar promover tanto la ,mejora en la calidad de los

informes de Medicina Legal y Forense y Ciencias Forenses afines, así como las condiciones laborales de quienes ejercen dicha actividad.

10. Búsqueda de Convenios con otras SOCIEDADES ligadas a las MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES AFINES (ej., SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA LEGAL, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA FORENSE, SOCIEDAD DE ANTOPOLOGÍA FORENSE, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA FORENSE, ASOCIACIONES AUTONÓMICAS DE MÉDICOS FORENSES, etc.), que posibiliten el acceso gratuito o en condiciones especiales a actividades de formación continuada a los asociados de las diferentes Sociedades o Asociaciones.

11. BÚSQUEDA DE PRESUPUESTO ECONÓMICO para la CREACIÓN y GESTIÓN DE UNA FUNDACIÓN –Fundación Andaluza Forense de la Víctima- dentro de AMFA-SAMELCIF, y posibilitar recaudar subvenciones económicas destinadas a la formación continuada.



Secretaria

Dra. Laura Garrido Ayala



Presidente

Dr. Ángel Hernández Gil